

# SINDICATO UNICO DE LOS TRABAJADOR@S DE LA EDUCACIÓN DEL TOLIMA SUTET-SIMATOL



PERSONERÍA JURÍDICA No. 60 de Junio 30 de 1942 NIT. 890704027-1

## OTROSÍ RESOLUCION No. 1 (Junio 7 de 2018)

Por el cual se reglamenta el proceso eleccionario de los nuevos miembros al Comité Ejecutivo de SUTET-SIMATOL para el periodo comprendido entre 2018-2022.

EL COMITÉ EJECUTIVO DE SUTET-SIMATOL REUNIDO EL DÍA 23 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LOS ESTATUTOS DE LA ORGANIZACIÓN, Y

### CONSIDERANDO

1. Que es preciso modificar el Art. 7 reglamentar el proceso electoral para garantizar la elección libre, consciente y democrática por parte de los educadores afiliados al Sindicato Único de los Trabajadores de la Educación del Tolima SUTET-SIMATOL en el periodo 2018-2022.
2. Que el Comité de Garantías Departamental a peticionado modificar el Art. 7 con el fin de darle celeridad, transparencia y garantías al proceso electoral a su cargo.

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el Art. 7 que quedará así:

### PROCESO ELECCIONARIO

**ARTICULO SEPTIMO:** El Proceso Electoral se Iniciaré en todos los municipios no certificados del departamento del Tolima e Ibagué a partir de las 8:00 AM hasta las 4:00 PM el día 21 de Septiembre de 2018.

El cierre de afiliación de nuevos educadores al sindicato para participar en las elecciones será 31 de Mayo de 2018 conforme a la convocatoria.

El Comité de Garantías Departamental hará entrega de las tarjetas electorales, listas y otros materiales a más tardar el 14 de septiembre, en la Casa del Maestro, a un representante Comité de Garantías en cada Municipio, para Ibagué el Comité de Garantías Departamental hará entrega a los jurados de votación el material electoral respectivo.

El escrutinio se realizará el día 21 de septiembre en los diferentes municipios del Departamento el Tolima e Ibagué a partir de las 4:00 P.M; los resultados electorales serán remitidos el mismo día al Comité Electoral de Garantías Departamental por el correo electrónico y en medio físico los días 22,23 y 24 de Septiembre del presente año a las 6:00 PM.

Los resultados del proceso electoral, una vez terminado el escrutinio municipal se remitirá por correo electrónico [comitegarantias2018simatol@gmail.com](mailto:comitegarantias2018simatol@gmail.com) y [sutetsimatol1@gmail.com](mailto:sutetsimatol1@gmail.com).

El escrutinio Departamental se efectuará los días 22, 23, 24, 25 y 26 de septiembre de 2018, en la Casa del Maestro a partir de las 8:00 AM. Los votos o tarjetones y listados de la CUT NACIONAL DEPARTAMENTAL Y FECODE serán remitidos de acuerdo a las orientaciones expresada por el Comité de Garantías Departamental.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE Dado en Ibagué-Tolima, a los 07 días del mes de Junio del año dos mil dieciocho (2018).**

### COMITÉ EJECUTIVO SUTET-SIMATOL

  
**EDGAR ROMERO MACIAS**  
PRESIDENTE

  
**URIEL ARANGO ZABALA**  
SECRETARIO GENERAL

  
**ALVARO VARGAS MORENO**  
FISCAL

Carrera 4g Avenida 37 Casa del Maestro



2 2646913 – 2 651899

[sutetsimatol1@gmail.com](mailto:sutetsimatol1@gmail.com)

Página web/ [simatol.org](http://simatol.org)



@sutetsimatol